

YR

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: EDIFICIO SAN ANGELO (NIT. 900.999.205-5)  
DEMANDADO: ANDRES MAURICIO MATEUS OLAYA (C.C. 91.521.376)  
RADICADO: 680014003011-2019-00495-00

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Analizadas las diligencias, observa el Despacho que mediante auto de fecha 5/08/2022, se requirió a la Operadora de Insolvencia DIANA MARIA VEGA CASTELLANOS, para que indique al Juzgado el estado actual del trámite iniciado por el accionado.

Así mismo, obra memorial allegado por la Notaría Octava del Círculo de Bucaramanga, el día 24/08/2022; en el cual aportan copia del acuerdo realizado en la Quinta Audiencia de Negociación de pasivos; encontrándose incluido dentro de los acreedores que realizaron el acuerdo, el aquí demandante EDIFICIO SAN ANGELO; a quien le fueron fijadas cuotas de pago a cargo del demandado ANDRES MAURICIO MATEUS OLAYA, hasta el 29 de julio de 2029; por lo que se hace necesario suspender las diligencias, hasta tanto se corrobore el pago de la obligación pactada en el trámite de Negociación de deudas.

En consecuencia, el Despacho,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SUSPENDER** las presentes diligencias, en virtud del Artículo 545 Numeral Primero del C.G. del P., y en atención a la Audiencia de Negociación de pasivos realizada en la Notaría Octava del Círculo de Bucaramanga; hasta el día **30 de julio de 2029**.

En caso de incumplimiento del acuerdo, podrá el demandante en cualquier momento solicitar la reanudación de esta actuación.

**SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el link del expediente digital a las partes para su consulta: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/ErlzbPT2XsNDhq22wh4uhvYB1nL3CQSMXs4Ik7S4uB2How?e=B00TzK](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErlzbPT2XsNDhq22wh4uhvYB1nL3CQSMXs4Ik7S4uB2How?e=B00TzK)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,



**MARIA CRISTINA TORRES MORENO**